



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15356

09/06/2020

37129

AUTOR/A: URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP);
MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe indicar que en 2020 se han realizado varias campañas de sensibilización, para la prevención de la violencia machista, en el marco del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del COVID19, aprobado en Consejo de Ministros el pasado 17 de marzo y recogido normativamente en el Real Decreto Ley 12/2020, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. El material de la campaña se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/campanas/violenciaGobierno/todoSaldrabien/home.htm>

Por otro lado, se informa que en 2020 está previsto seguir llevando a cabo actuaciones de sensibilización y concienciación social, en contra de la violencia contra las mujeres, en cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En este sentido, se indica que recientemente se han publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público los anuncios de licitación de las creatividades de las 3 nuevas campañas de sensibilización para 2020:

- Una campaña de concienciación social contra la violencia de género dirigida a la población adolescente.
- Una campaña de concienciación social contra la violencia de género dirigida a la población general.
- Una campaña de concienciación social contra la violencia de género dirigida a la población masculina.



EL anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual tiene como finalidad adoptar y poner en práctica políticas efectivas, globales y coordinadas entre las distintas Administraciones competentes, que garanticen la prevención y la respuesta frente a todas las formas de violencia sexual, en línea con lo establecido en el Pacto de Estado. Entre las actuaciones previstas en el ámbito de dicho anteproyecto de Ley está la puesta en marcha de actuaciones de concienciación social contra la violencia sexual.

El Proyecto de Ley Orgánica 2/2006, de Educación, incluye actuaciones encaminada a dar respuesta a las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ámbito educativo, entre las que destaca implicar al ámbito educativo en acciones de prevención de la violencia machista en todas las etapas educativas.

En cuanto a abordar las violencias machistas en los entornos digitales, cabe destacar la estrecha colaboración que se mantiene con la Agencia Española de Protección de Datos -en el marco del Convenio suscrito con la AEPD en 2019, que prevé la realización de acciones conjuntas de sensibilización e información, sobre uso seguro de Internet y redes sociales, y prevención de la violencia contra la mujer y de la vulneración de su derecho a la protección de datos personales a niños, niñas, madres, padres y profesores-.

En cuanto a la dotación presupuestaria, se informa que la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para 2019 y 2020, contempla los créditos asignados al programa presupuestario 232C “ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, gestionado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y la Secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, destinado al desarrollo de políticas públicas dirigidas a prevenir todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres y a la atención de las víctimas.

Todas estas actuaciones se impulsan en colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, y de la sociedad civil en el marco del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

Para ampliar la información, puede consultarse la comparecencia de la Ministra de Igualdad, ante la Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género del Congreso de los Diputados, el pasado 18 de mayo de 2020, en el Diario de Sesiones, a través del siguiente enlace:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-81.PDF





Madrid, 21 de julio de 2020